

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá, D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01030-00

Se reconoce a la sociedad GRUPO GER SAS que actúa a través de su representante legal el abogado Jesús Albeiro Betancur Velásquez como apoderado de la entidad ejecutante SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A, en la forma, términos y para los fines del memorial poder otorgado.

Téngase en cuenta que el ejecutado HELI ENCISO ROMERO se notificó de la orden de pago en los términos del art. 8 de la Ley 2213 de 2022, dado que el proceso se encontraba al despacho cuando la parte ejecutante verificó el proceso de notificación, a efectos de evitar nulidades posteriores por secretaría compútese en debida forma el termino correspondiente (art. 118 incisos 6 C.G.P.) e ingrese nuevamente el proceso al despacho para continuar la actuación respectiva.

NOTIFIQUESE,

  
**MARLENNE ARANDA CASTILLO**  
**JUEZ**

Firmado Por:  
Marlenne Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66786a134bc85eb2205fddf70aeac84dc7f559f4f3088fa1bb4c96e21f1e43a8**

Documento generado en 21/09/2023 10:29:17 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**